Boletín marzo 2026

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala



FRANCK RIOS
RELATOR PRESIDENTE

"Marzo consolida el compromiso del Mecanismo con la prevención y proyecta una nueva etapa en su conducción."

Región Metropolitana

ÍNDICE GENERAL

01 Consolidar la prevención, fortalecer la institucionalidad. Mensaje del Relator Presidente. pág. 1

02 Franck Rios asume la Presidencia del Mecanismo y consolida la continuidad institucional. pág. 2

03 La dignidad humana como límite al poder punitivo del Estado. Opinión jurídica. pág. 3, 4

04 Delegación Región Metropolitana – Acciones y centros verificados. pág. 5

05 Subdelegación Región Metropolitana – Acciones y centros verificados. pág. 6

06 Subdelegación centros de privación de libertad.– Acciones y centros verificados. pág. 7

07 Formación institucional para la prevención de la tortura. pág. 8

08 Balance institucional – marzo 2026. pág. 9

Consolidar la prevención, fortalecer la institucionalidad.



La prevención constituye, hoy más que nunca, una responsabilidad fundamental que exige firmeza, articulación y liderazgo para garantizar la protección de la dignidad humana en todos los contextos. En este marco, asumo la responsabilidad de presidir el Mecanismo durante el período 2026–2027, dando continuidad al trabajo institucional basado en el compromiso y la solidez técnica.

Esto representa una oportunidad para fortalecer el enfoque preventivo como eje permanente del accionar institucional, orientado a la identificación de riesgos, la coordinación interinstitucional y la generación de respuestas efectivas. Durante el mes de marzo, las acciones impulsadas reflejan ese compromiso, evidenciando la importancia de consolidar capacidades institucionales y una actuación técnica oportuna y articulada.

Desde esta responsabilidad, se consolida el compromiso de continuar fortaleciendo el trabajo del Mecanismo, contribuyendo a la construcción de un Estado más humano, integral y respetuoso de los derechos humanos.

Franck Rios asume la Presidencia del Mecanismo y consolida la continuidad institucional en la prevención.

Período 2026–2027

El **25 de marzo de 2026,** a las 15:00 horas, en sesión solemne, el pleno de Relatores formalizó la toma de posesión del **MSc. Franck Steven Rios Rios** como Presidente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para el período 2026–2027, en sucesión de Jhonatan Mayorga Urrutia. El proceso se llevó a cabo en cumplimiento del **artículo 24 del Decreto 40-2010** del Congreso de la República, bajo el principio de alternabilidad anual, consolidando la legalidad, continuidad y solidez institucional.

En el ejercicio de sus funciones, la Presidencia asume la representación del Mecanismo a nivel nacional e internacional, así como la conducción estratégica de las políticas orientadas a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La designación se enmarca en el fortalecimiento de la institucionalidad del Mecanismo y en la continuidad de sus funciones sustantivas en materia de prevención.





La dignidad humana como límite al poder punitivo del Estado: estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el sistema penitenciario guatemalteco.



Lic. Reiner José Hernández Calel.

“Actualmente el Lic. Hernández presta servicios profesionales en la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, Región Metropolitana”

La dignidad humana es un valor intrínseco e inalienable que reconoce a toda persona como sujeto de derechos, actuando como principio rector del derecho internacional de los derechos humanos (Bobbio, 1997). En el ámbito del sistema penitenciario, donde el Estado ejerce su poder punitivo mediante la privación de la libertad, garantizar el respeto a la dignidad se vuelve un imperativo jurídico y ético, evitando abusos y vulneraciones.

Este sistema enfrenta desafíos estructurales, como el hacinamiento y las condiciones precarias de detención, que impactan directamente en los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desempeña un papel central como órgano regional encargado de monitorear y promover los derechos humanos en los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), estableciendo parámetros vinculantes para garantizar condiciones dignas en los centros penitenciarios.

Primer eje: condiciones materiales de detención. La situación penitenciaria en Guatemala evidencia un distanciamiento de los estándares internacionales. El hacinamiento, la falta de higiene y la limitada provisión de servicios básicos afectan la integridad física y psíquica de las personas privadas de libertad, configurando posibles tratos incompatibles con la dignidad humana (CIDH, 2013).

Segundo eje: uso de la prisión preventiva. Su aplicación extensiva desnaturaliza su carácter excepcional, contraviniendo criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Este exceso contribuye al hacinamiento y agrava las condiciones de detención (CIDH, 2017).

Tercer eje: obligaciones estatales. La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que toda persona detenida debe ser tratada con respeto a su dignidad inherente. La falta de acceso a atención médica, alimentación suficiente y condiciones mínimas de higiene compromete la responsabilidad internacional del Estado (CIDH, 2011).

En definitiva, garantizar la dignidad humana en el sistema penitenciario requiere reducir el uso excesivo de la prisión preventiva, mejorar las condiciones materiales de detención y asegurar el acceso a servicios básicos. Estas medidas deben acompañarse de mecanismos de control judicial efectivos y políticas públicas integrales. Solo así el Estado podrá cumplir sus obligaciones internacionales y proteger de manera efectiva a las personas privadas de libertad. La dignidad humana, por tanto, debe consolidarse como límite real y vinculante al poder punitivo.



“La dignidad humana no es un ideal abstracto, sino el límite ineludible que orienta y restringe legítimamente el ejercicio del poder punitivo del Estado.”

Delegación de la Región Metropolitana.





Actividades realizadas durante el mes de marzo.

01	Visitas.	13
02	Recomendaciones emitidas.	47
02	Denuncias.	01

En marzo de 2026, la Delegación de la Región Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura reafirmó su labor de supervisión continua mediante acciones de verificación y seguimiento en centros de atención especializada, así como en otras instancias vinculadas a la protección de personas en situación de vulnerabilidad. Estas intervenciones permitieron no solo identificar factores de riesgo, sino también evaluar el cumplimiento de estándares de trato digno y documentar hallazgos clave para el mejoramiento progresivo de las condiciones de atención.

Bajo la conducción del Relator Presidente, Titular Franck Rios, se emitieron recomendaciones técnicas dirigidas a prevenir tratos crueles, inhumanos o degradantes, fortaleciendo de manera sostenida la garantía de la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales.

Subdelegación de la Región Metropolitana.

Actividades realizadas durante el mes de marzo.

01	Visitas.	26
02	Recomendaciones emitidas.	314

En el marco de su mandato preventivo, la Subdelegación de la Región Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) llevó a cabo en marzo de 2026 visitas técnicas y acciones de seguimiento en diversos centros y espacios de atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Bajo la conducción del Relator Presidente, Franck Rios, estas intervenciones facilitaron la valoración de condiciones institucionales, la identificación de factores de riesgo y la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la dignidad, seguridad e integridad de las personas atendidas.





Subdelegación centros de privación de libertad.





Actividades realizadas durante el mes de marzo

01	Visitas.	13
02	Recomendaciones emitidas.	125
03	Denuncias.	14

En el marco de las acciones permanentes de verificación del sistema penitenciario, la Subdelegación de Centros de Privación de Libertad de la Región Metropolitana desarrolló visitas y acciones de seguimiento orientadas a valorar las condiciones de custodia y el respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

Bajo la conducción del Relator Presidente, Franck Rios, estas intervenciones facilitaron la identificación de factores de riesgo y la emisión de recomendaciones técnicas dirigidas a fortalecer el trato digno y prevenir posibles vulneraciones, en concordancia con el mandato preventivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.





1,920
personas capacitadas

Fortalecimiento continuo de capacidades institucionales

En marzo de 2026, la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura dio continuidad a sus procesos de formación institucional como parte de sus acciones complementarias de fortalecimiento preventivo. Bajo la conducción del Relator Presidente, Franck Rios, se impulsaron jornadas dirigidas a personal que ejerce funciones de custodia, seguridad y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, promoviendo prácticas basadas en el respeto a la dignidad humana y el cumplimiento de los derechos fundamentales.

Fortalecimiento de capacidades

Se consolidaron los conocimientos técnicos del personal responsable de funciones de custodia, seguridad y atención especializada, contribuyendo a optimizar la respuesta institucional frente a situaciones de riesgo.

Articulación institucional

Participaron actores del sistema de justicia, seguridad y protección social, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en clave preventiva.

Enfoque preventivo

Los contenidos de las jornadas incorporaron la prevención de tratos crueles, inhumanos o degradantes, promoviendo actuaciones centradas en la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales.

Balance – marzo 2026

15 DENUNCIAS VERIFICADAS.

52 VISITAS REALIZADAS.

486 RECOMENDACIONES EMITIDAS.

09 PROCESOS DE FORTALECIMIENTO REALIZADOS.

1,920 PERSONAS CAPACITADAS.

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

REGIÓN METROPOLITANA

FRANCK RIOS
RELATOR PRESIDENTE



Autorizado por: MSc. Franck Rios Rios.
Diseño, diagramación y redacción:Alfredo Chay.

"Una nueva etapa en la conducción institucional que robustece la prevención y el compromiso con la dignidad humana."